



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

Sucre, 17 de septiembre de 2025

H.C.M. PIO N° 67/25

Doctor:

Enrique Leaña Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 103 de 17 de septiembre de 2025, ha tomado conocimiento la nota con Registro Interno N° 2598/25, emitida por los Concejales: Sr. Rodolfo Avilés Ayma, Sra. Goya Guadalupe Fernández Castel y se adhiere el concejal Iber Antonio Pino O' Barrio con propuesta de Petición de Informe Oral **Con Carácter de Urgencia**, fijando fecha y hora para el día **lunes 22 de septiembre de 2025 a horas 10:20 a.m.** en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 67/25 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)

Con las facultades conferidas por los el numeral 3 del artículo 17 y 38 de la Ley Autonómica Municipal N° 445/25 ley de Fiscalización, concordante con lo previsto en el Art. 16 num. 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales; Dígase al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, dé a conocer con documentación de respaldo cada punto de la presente Petición de Informe:

1. Detalle bajo qué circunstancias se accidento la camioneta que transportaba guardias municipales el día viernes 12 de septiembre de 2025(adjunte informe de transito)
2. Informe su autoridad cuantos funcionarios trasladaba la camioneta que sufrió el accidente de tránsito el día viernes 12 de septiembre de 2025 (detalle nombre de cada funcionario y que funciones desempeñaba)
3. Informe su autoridad el estado de salud de que cada funcionario que se accidento el día viernes 12 de septiembre de 2025(detalle nombre de cada uno que funciones desempeñaba, si cuentan con contrato laboral, seguro de salud y demás beneficios sociales)
4. Informe de manera técnica, administrativa y legalmente si está autorizado el traslado de personal en la carrocería de movilidades dentro la actividades que se viene desempeñado al interior del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.
5. Informe su autoridad cuando y bajo que modalidad se adquirió el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre la movilidad que sufrió el accidente el traslado de funcionarios el día viernes 12 de septiembre de 2025(detalle número de placa del automotriz, adjunte RUAT correspondiente, informe si cuenta con BESISA, si no cuenta con BESISA como realizaba el cargo de combustible, si cuenta con SOAT, si está asegurado en el seguro contratado por GAMS).
6. Informe su autoridad porque la movilidad accidentada no contaba con las placas correspondientes el día que sufrió el accidente, de la misma forma detalle donde presta sus servicios la misma.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

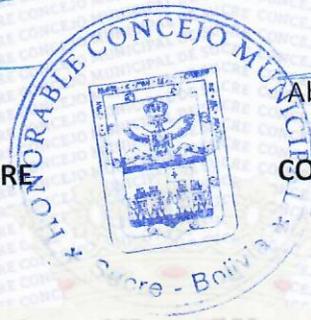
CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

- Informe su autoridad quien se hará cargo de los daños materiales que sufrió la movilidad que sufrió el accidente el día viernes 12 de septiembre 2025, detalle si se dio a conocer al asegurado del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre(adjunte documentación).

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Abg. Edwin González Aparicio
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
CONCEJAL SECRETARIA a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Plaza 25 de mayo No 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucres@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
@concejomunicipaldesucres
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo